



Jueves, Agosto 17, 2017

Resumen:

El Tribunal Penal de Desamparados integrado por Freddy Sandí, William Escalante y Angie Padilla, condenó a 8 años de prisión a una mujer de 49 años y de apellido Calderón. A esta se le señala como culpable por negligencia que desencadenó en la muerte de una menor de 4 años en extrañas circunstancias mientras estaba asignada bajo su tutela en un hogar sustituto del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Los hechos ocurrieron el 19 de abril del 2014, cuando las autoridades judiciales fueron alertadas de la muerte de la chiquita, que según se conoció durante el debate, padecía de síndrome de asperger, cuya condición nunca fue tratada. La menor llegó al hogar sustituto junto con su hermano de 10 meses de edad y se designó a la ahora sentenciada por el interés que demostraba en la niña y las condiciones que brindaba su casa ubicada en Jericó de Desamparados. La negligencia se determinó a partir del testimonio de la acusada, que admitió no haber realizado un abordaje en cuanto a los padecimientos de la menor que ameritaban atención hospitalaria inmediata, debido a lesiones de quemaduras, golpes y escoriaciones. Según el parte de Medicina Legal, Brittany murió por una fractura en el cráneo y golpes cerebrales, pero no determinó si la menor se provocó sola las lesiones.

Periodista: Gustavo Retana Goñi

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/madre-sustituta-ir%C3%ADa-ocho-a%C3%B1os-prisi%C3%B3n>